Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
(FND)

Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME del "Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales"

Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del 1 de enero de 2020 al 28 de enero de 2021

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND)

Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME del "Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales"

Contenido

	Apartados
Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1
Informe de Auditoría	1.1
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1.2

Informe de Auditoría 1.1

Informe del Auditor Independiente

Al H. Consejo Directivo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero – Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

A la Secretaría de la Función Pública

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero,** Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND, la Entidad), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 28 de enero de 2021, el Estado de Solicitudes de Desembolso y el Estado de Recursos Financieros Presupuestales por el período del 1° de enero de 2020 al 28 de enero de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME del "Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales", celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7.04 del Capítulo VII de las Normas Generales que forman parte integrante del Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME del "Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe** - Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Organismo Ejecutor del Programa y el Organismo Financiero Internacional y no debe ser proporcionado o utilizado por otros usuarios diferentes al Organismo Financiero Internacional o al prestatario. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

5. La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

7. Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

[redacted] 1

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021

Av. Ejército Nacional No. 343, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México.

Estados Financieros y Notas a los Estados Financiero 1.2

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 28 DE ENERO DE 2021

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN No. GRT/SX-13509-ME

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN USD)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021	SALDOS ACUMULADOS AL 28-ENE-2021 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.		1,747,591	45,976	1,793,567
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores reembolsados y/o justificados en periodo auditado	3b	470,092	228,331	698,423
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	5	673,950	- 274,307	399,643
1.1	**Fondos del OFI desembolsados**	4	**2,891,633**	-	**2,891,633**
1.2.a	Fondos en trámite	3b	228,331	- 228,331	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	3b y 5	- 228,331	228,331	-
1	**TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)**		**2,891,633**	-	**2,891,633**
FONDOS FISCALES Y OTROS					
2.1	**Fondos de Contrapartida Nacional**		-	-	-
2.2	**Fondos de Aporte Local (no contractual)**		-	-	-
2.3	**Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente**		-	-	-
2.4	**Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente**		-	-	-
2	**TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)**		-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):		2,891,633	-	2,891,633
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE					
1. Asistencia Técnica y Financiera					
1.1	**Fondos del OFI desembolsados**	4	2,217,683	274,307	2,491,990
1.2	**Fondos en trámite**	3b	228,331	- 228,331	-
1	**FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI**		**2,446,014**	**45,976**	**2,491,990**
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
2	**TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)**		-	-	-
TOTAL 1. Asistencia Técnica y Financiera			**2,446,014**	**45,976**	**2,491,990**
TOTAL DE USOS DE FONDOS			**2,446,014**	**45,976**	**2,491,990**
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO			445,619	- 45,976	399,643
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI			**2,891,633**	-	**2,891,633**
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA			-	-	-

NOTA: Con oficio DGAFOS/DEF/072/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, se solicitó al Banco que reconozca y justique la diferencia proveniente de ejercicios anteriores con la finalidad conciliar cifras. El Banco mediante comunicado No. CID/CME-254/2020 de fecha de 20 de mayo 2020, solicita que en la próxima justificación se refleje como gasto elegible dicho importe haciendo referencia a los oficios respectivos. **Derivado de que la comunicación se recibió posterior al envío de las últimas dos justificaciones pendientes, no se pudo realizar el ajuste y la conciliación de lo señalado en los comunicados anteriores.**

EVENTOS POSTERIORES

Con oficio DGAFOS/DEF/044/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, se notifica al Banco que FND realizó el reembolso por la cantidad de USD 399,655.05 correspondientes al anticipo de fondos pendientes de comprobar. Derivado del comunicado recibido por FND el 18 de marzo de 2021 por parte del Banco, se señala que existe un diferencial de USD 12.00 debido a que el banco intermediario retuvo la cantidad mencionada. Por tal motivo, con oficio DGAFOS/DEF/107/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se notificó al banco el depósito por la cantidad señalada para estar en posibilidades de realizar el cierre financiero y administrativo de la operación. Cabe señalar que ambos depósitos representan adicionalmente un pago de comisión de USD 34.80 a BANORTE por la transferencia de recursos más USD 12.00 del banco intermediario que usa BANORTE.

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

VoBo.:

JUAN MANUEL JUÁREZ SÁNCHEZ
APOYO

Elaborado por:

GERARDO LÓPEZ ROMÁN
APOYO

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES, POR EL EJECICIO TERMINADO EL 28 DE ENERO DE 2021

FINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN No. GRT/SX-13509-ME

(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)

(EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

CONCEPTOS		Número Solicitud	Fecha Valor OFI	COMPONENTE / CATEGORÍA						TOTAL EN MXP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (REFERENCIAL)
				1. Asistencia Técnica y Financiera		2.-		3.-				
				MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD			
I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS												
1.1.a.1	Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado											
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
	SUBTOTAL I 1.1.a.1:			-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.a.2	Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio									-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
	SUBTOTAL I 1.1.a.2:			-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado									-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
	SUBTOTAL I 1.1.b:			-	-	-	-	-	-	-	-	-
I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS				-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA												
1.1.a	Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado											
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
	SUBTOTAL II 1.1.a:			-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado									-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
	SUBTOTAL II 1.1.b:			-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA				-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)												
1.1.a	Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el periodo auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio											
		13	18-Dec-20		45,976					-	45,976	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
	SUBTOTAL III 1.1.a:			-	**45,976**	-	-	-	-	-	**45,976**	-
1.1.b	Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OFI en el periodo auditado											
		12	18-Dec-20		228,331					-	228,331	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
		Núm.	FECHA							-	-	-
	SUBTOTAL III 1.1.b:			-	**228,331**	-	-	-	-	-	**228,331**	-
III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA				-	**228,331**	-	-	-	-	-	**228,331**	-
II y III TOTAL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA				-	**274,307**	-	-	-	-	-	**274,307**	-
TOTAL I, II y III				-	**274,307**	-	-	-	-	-	**274,307**	-
TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III				-	**274,307**	-	-	-	-	-	**274,307**	-
TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III				-	**45,976**	-	-	-	-	-	**45,976**	-
IV.	Solicitudes del primer Anticipo o incrementos			-	**228,331**	-	-	-	-	-	**228,331**	-

Nota: Mediante oficio DGAFOS/DEF/118/2020 de fecha 19 de marzo, se envío justificación No. 12 por un importe de USD 228,331.00 y con oficio DGAFOS/DEF/133/2020 de fecha 26 de marzo se envío la justificación No. 13 por un importe de USD 45,976.00, ambas comprobaciones fueron reconocidas por el Banco con fecha valor 18 de diciembre de 2020.

Por el Área Ejecutora

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:

JUAN MANUEL JUÁREZ SÁNCHEZ
APOYO

Elaborado por:

GERARDO LEDEZMA ROMÁN
APOYO

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES

AL 28 DE ENERO DE 2021 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN No.GRT/SX-13569-ME

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL				MODIFICACIONES				CONTRATO VIGENTE				% Vigente
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI
		CN	OTROS*			CN	OTROS*			CN	OTROS*		
1. Asistencia Técnica y Financiera	5,000,000			5,000,000				-	5,000,000	-	-	5,000,000	100%
TOTAL	5,000,000	-	-	5,000,000	-	-	-	-	5,000,000	-	-	5,000,000	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)					MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021					SALDOS ACUMULADOS AL 28-ENE-2021				DISPONIBLE AL 28-ENE-2021				
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI
		CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*		
1. Asistencia Técnica y Financiera	2,446,014	-	-	2,446,014	100%	45,976	-	-	45,976	100%	2,491,990	-	-	2,491,990	100%	2,506,010	-	-	2,506,010	50%
TOTAL	2,446,014	-	-	2,446,014	100%	45,976	-	-	45,976	100%	2,491,990	-	-	2,491,990	100%	2,506,010	-	-	2,506,010	50%

NOTA EVENTOS POSTERIORES: Con oficio DGAFOS/DEF/044/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, se notifica al Banco que FND realizó el reembolso por la cantidad de USD 399,655.05 correspondientes al anticipo de fondos pendientes de comprobar. Derivado del comunicado recibido por FND el 18 de marzo de 2021 por parte del Banco, se señala que existe un diferencial de USD 12.00 debido a que el banco intermediario retuvo la cantidad mencionada. Por tal motivo, con oficio DGAFOS/DEF/107/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se notificó al banco el depósito por la cantidad señalada para estar en posibilidades de realizar el cierre financiero y administrativo de la operación. Cabe señalar que ambos depósitos representan adicionalmente un pago de comisión de USD 34.80 a BANORTE por la transferencia de recursos más USD 12.00 del banco intermediario que usa BANORTE.

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.

JUAN MANUEL JUÁREZ SÁNCHEZ
APOYO

Elaborado por:

GERARDO LÓPEZ ROMÁN
APOYO

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 28 DE ENERO DE 2021

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN No GRT/SX-13509-ME

(EXPRESADO EN MXN)

Descripción a nivel de Componente/Categoría	Presupuesto del ejercicio auditado														
	Autorizado	Modificaciones		Autorizado Modificado	Fondos Financiados y/o a Financiarse por el OFI			Recursos Fiscales			Neto Sobre-Ejercicio/ Sub-Ejercicio	1.1.a.2 Gastos Retroactivos/ Otros recursos autorizados	Fondos de otras fuentes de financiamiento	Total recursos del período
		Ampliaciones (+)	Reducciones (-)		1.1.a Fondos del OFI ejercidos y reembolsados en el período auditado (no incluye 1.1.a.2 - retroactivos)	1.2 Fondos del OFI en trámite del período auditado	Total OFI	2.1 Fondos de Contrapartida Nacional (CN)	2.2 Fondos de Aporte Local (no contractual)	Total Ejercido en el período con recursos federales				
a	b	c	d	e=b+c-d	f	g	h=f+g	i	j	k=h+i+j	l	m	n	o=k+m+n
1. Asistencia Técnica y Financiera	2,648,100,000			2,648,100,000	-	-	-	-	-	-	2,648,100,000	-	-	-
Suma	2,648,100,000	-	-	2,648,100,000	-	-	-	-	-	-	2,648,100,000	-	-	-

Oficios y/o documentos de autorización SHCP (o, en su caso, otro documento oficial de autorización)			Montos del oficio de la SHCP (o la cabeza de sector)			Aporte Local		Total
N°	fecha	concepto	dígito 2 (crédito) dígito 1 (donación)	dígito 3	Sub-total	dígito 1	dígito 4	
368.-138/2019	23/08/2019	Límites de endeudamiento autorizados para 2020	2,648,100,000		2,648,100,000			2,648,100,000
Total			2,648,100,000	-	2,648,100,000	-	-	2,648,100,000

Autorizado por:

SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:

JUAN MANUEL JUAREZ SANCHEZ
APOYO

Elaborado por:

GERARDO LOPEZ ROMAN
APOYO

NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(a) Antecedentes del Proyecto

- **Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto**

El 29 de enero de 2013 la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND, antes denominada Financiera Rural) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron el Contrato de Préstamo No.2838/SX-ME (Contrato) y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No.GRT/SX-13509-ME (Convenio) para la ejecución del Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales (Programa), en el marco del Plan de Inversión Forestal en México.

Cabe mencionar que dicho Contrato y el Convenio están expresados en dólares, por lo que la presentación de estados financieros se realiza en dicha moneda. Lo anteriormente mencionado está soportado en el Convenio en el apartado Estipulaciones Especiales, Capitulo II, Cláusula 2.01, *Moneda de los desembolsos: uso de fondos. El monto de la contribución se desembolsará en dólares que formen parte de los recursos del fondo estratégico sobre el clima.*

El Forest Investment Program (FIP) opera en el marco de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y apoya los esfuerzos de los países para reducir la deforestación y degradación de los bosques, promueve la gestión forestal sostenible que lleve a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+).

Dicho Plan se integra de cuatro proyectos, coordinados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como punto focal del FIP en México. La FND es el ejecutor del Proyecto No. 3 Creación de una Línea de Financiamiento destinada a las estrategias de emisiones bajas de carbono en zonas forestales.

Este Programa consta de 2 componentes:

1. Línea de Financiamiento por USD 10 millones.
2. Financiamiento No Reembolsable por USD 5 millones.

Los recursos de Financiamiento No Reembolsable están destinados para otorgar asistencia con el objeto de apoyar la identificación de la viabilidad de los proyectos a financiar con los recursos de la línea de financiamiento. Los recursos del Financiamiento No Reembolsable se centrarán en:

I. Aumentar la capacidad institucional de FND mediante la contratación de una entidad de promoción que acompañe cada proyecto;
II. Facilitar asistencia técnica a los posibles acreditados;
III. Monitorear resultados y apoyar la evaluación; y

IV. Apoyar la viabilidad financiera de los proyectos elegibles a través del otorgamiento de garantías líquidas que complementen otras garantías no-prediales y que permitan reducir los costos y mitigar los riesgos.

Estos recursos servirán como acompañamiento a la línea de financiamiento con el objetivo de facilitar la inclusión al crédito de las comunidades y ejidos, así como para mitigar el riesgo de las operaciones a financiar. Estos fondos no-reembolsables se destinarán al desarrollo, comercialización y viabilidad técnica de los préstamos de la línea.

- Monto total del proyecto

El monto del Financiamiento No Reembolsable es por USD 5 millones distribuidos en los siguientes conceptos: i) Fortalecimiento a la capacidad institucional de FND, ii) Asistencia técnica a los posibles acreditados, iii) Garantías y iv) Monitoreo y evaluación.

- Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto

El Convenio de Financiamiento No Reembolsable fue suscrito el 29 de enero de 2013. El 08 de octubre de 2013, está operación fue declarada elegible para efectuar desembolsos por el BID, al cumplir las condiciones previas al primer desembolso, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Convenio.

- Montos, plazos y compromisos contractuales con el Organismo Financiero Internacional (OFI)

El plazo original para finalizar los desembolsos de los recursos del Financiamiento No Reembolsable (USD 5 millones) era de 5 años contados a partir de la vigencia del convenio el 29 de enero de 2013; sin embargo, mediante el comunicado CME-104/2017 el BID otorgó a la FND su No Objeción a la ampliación del plazo de ejecución del Programa hasta enero de 2020.

Posteriormente, se solicitaron tres ampliaciones adicionales para el plazo del último desembolso, una de ellas el 26 de noviembre de 2019, mediante oficio DGAFOS/DEF/313/2019, FND solicitó una ampliación adicional para el último desembolso del GRT/SX-13509-ME por 6 meses adicionales al plazo de ejecución vigente con la finalidad de estar en condiciones de implementar el uso de los recursos remanentes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable. El Banco mediante correo electrónico de fecha 22 de enero 2020 informó la aprobación de la prórroga solicitada otorgando como fecha para último desembolso hasta el 29 de julio del 2020. La segunda ampliación se solicitó con oficio DGAFOS/DEF/194/2020 con fecha 13 de julio de 2020, por tres meses adicionales con la finalidad de estar en condiciones de implementar el uso de los recursos remanentes, para la creación de un fondo de garantías a fin de apoyar

la viabilidad financiera de proyectos bajos en carbono tal y como se estableció en la última versión del Reglamento Operativo del Programa de mayo del 2020. Con lo anterior, la fecha para el último desembolso se estableció hasta el 31 de octubre de 2020.

La última ampliación solicitada fue a través de oficio DGAFOS/DEF/281/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, para contar como plazo para el último desembolso el 28 de enero de 2021, con la finalidad de encontrar una solución de alto nivel entre FND y BID para el uso de los recursos remantes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para el Fondo de Garantías.

(b) Objetivos de Desarrollo

El objetivo del Programa es contribuir a la mitigación del cambio climático a través de crear condiciones para la reducción de deforestación y degradación en paisajes forestales para ejidos y comunidades, ubicados en las Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+) en los Estados de Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, así como en las Áreas Prioritarias de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) en los estados de Chiapas, Michoacán, Durango, Chihuahua, Guerrero, Veracruz, Puebla y Estado de México.

(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación

A partir de abril de 2019, la Unidad Coordinadora del Programa es la Dirección Ejecutiva de Finanzas (DEF), adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DGAFOS). La DEF actuando como Unidad Coordinadora del Programa, coordina a las áreas técnicas que participan en la implementación y operación. Previo a esa fecha, la Unidad Coordinadora era la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos (DEPP).

La figura 1 siguiente, muestra el organigrama de FND vigente durante 2020 en la cual se puede identificar a la DEF:

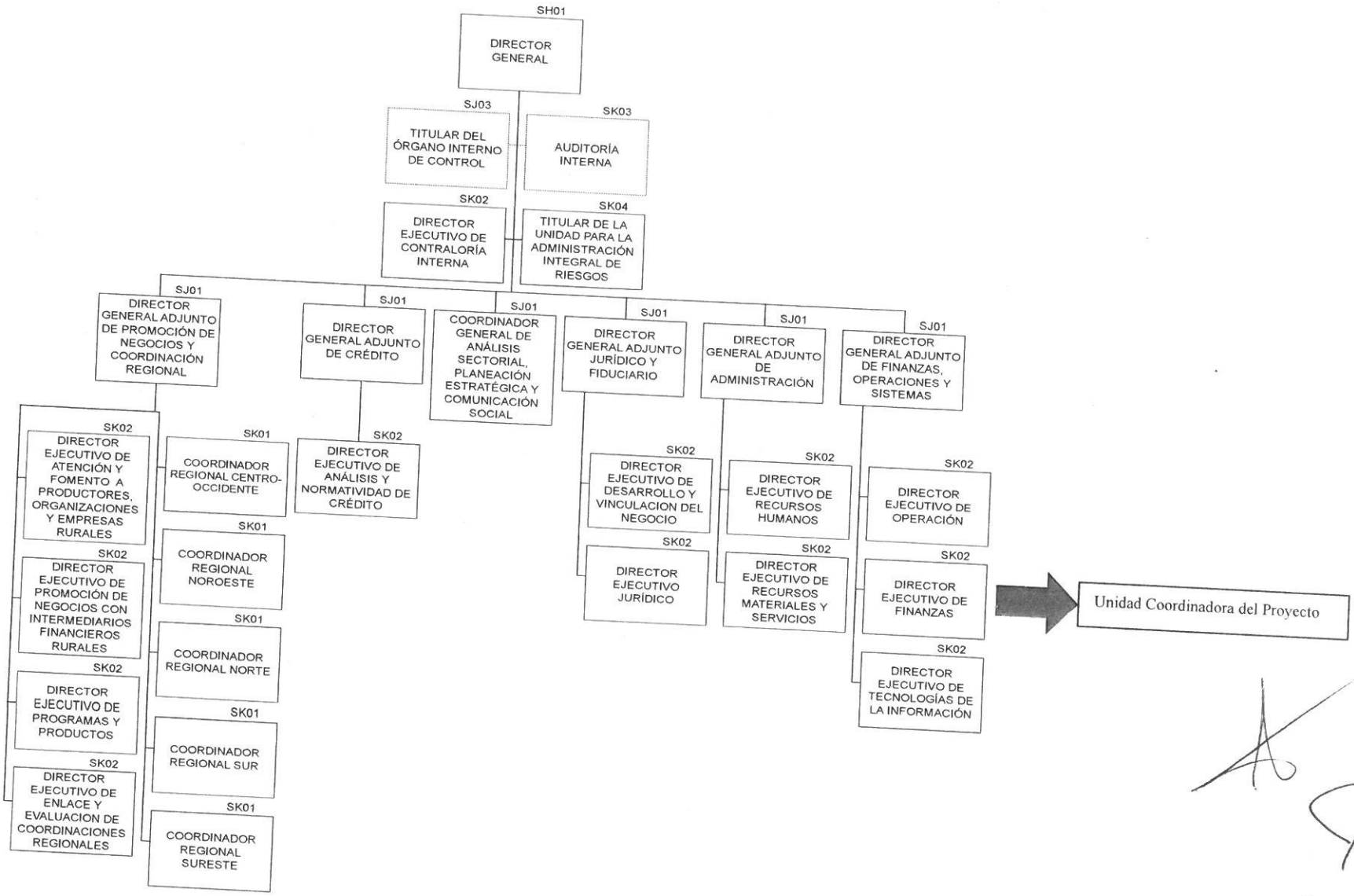
SH01
DIRECTOR GENERAL
SJ03
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SK03
AUDITORÍA INTERNA
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORÍA INTERNA
SK04
TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
SJ01
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL
SJ01
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CRÉDITO
SJ01
COORDINADOR GENERAL DE ANÁLISIS SECTORIAL, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
SJ01
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO JURÍDICO Y FIDUCIARIO
SJ01
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN
SJ01
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE ATENCIÓN Y FOMENTO A PRODUCTORES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS RURALES
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE ENLACE Y EVALUACION DE COORDINACIONES REGIONALES
SK01
COORDINADOR REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE
SK01
COORDINADOR REGIONAL NOROESTE
SK01
COORDINADOR REGIONAL NORTE
SK01
COORDINADOR REGIONAL SUR
SK01
COORDINADOR REGIONAL SURESTE
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE ANÁLISIS Y NORMATIVIDAD DE CRÉDITO
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO Y VINCULACION DEL NEGOCIO
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
SK02
DIRECTOR EJECUTIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Unidad Coordinadora del Proyecto

La figura 2 siguiente, muestra el organigrama de la Unidad Coordinadora que a su vez funge como enlace de FND ante el BID.

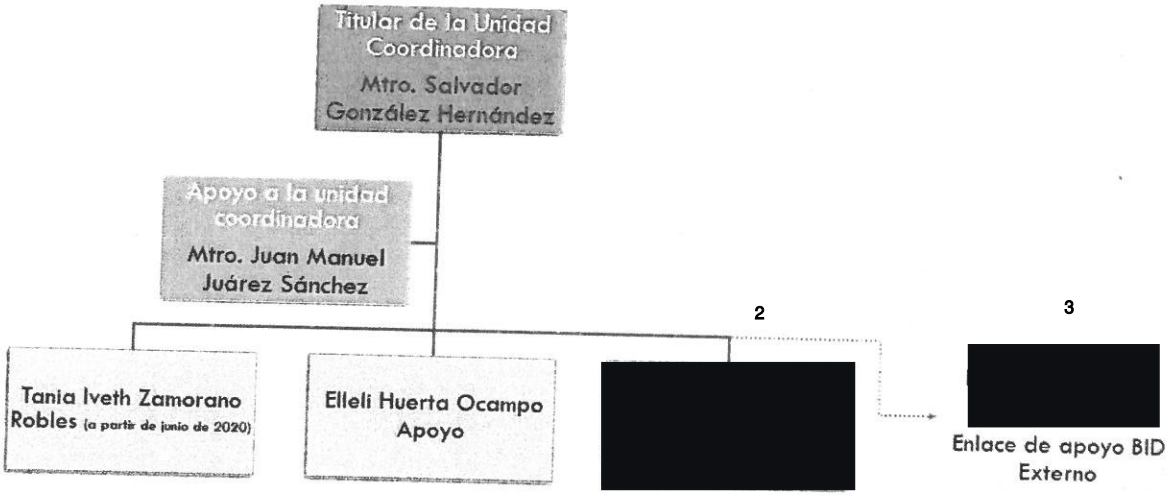

Las funciones y responsabilidades de la Unidad Coordinadora del Programa son:

- Asegurar la adecuada participación de las diversas áreas involucradas en la ejecución del Programa.
- Cumplir puntualmente cada una de las obligaciones establecidas en el Convenio de Financiamiento No Reembolsable (Estipulaciones Especiales, Normas Generales y Anexo Único).
- Realizar la gestión socio-ambiental del Programa según los criterios estipulados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).
- Proporcionar la información que requiera el BID durante las misiones y visitas de supervisión, previa autorización de las áreas técnicas.
- Presentar los informes de avance físico y financiero.
- Gestionar los procesos para las adquisiciones de bienes y/o la contratación de obras y servicios que correspondan, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios (DERMS).
- Realizar la revisión y los trámites necesarios para las solicitudes de desembolso del Financiamiento No Reembolsable ante el BID.
- La administración de los recursos del convenio de Financiamiento No Reembolsable.

- Realizar los registros contables, en cuentas separadas identificables de los recursos del Financiamiento No Reembolsable en el sistema de contabilidad de FND, que le permite preparar los estados financieros de tal forma que se cuente con información completa de los flujos de recursos del Financiamiento No Reembolsable.

- Gestionar con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) la contratación de los auditores externos de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública a efecto que se presenten oportunamente los Estados Auditados del Programa.

- En general, cualquier aspecto de consolidación de la información financiera del Programa y de las relaciones con el BID para efectos de la gestión financiera, supervisión técnica, auditoría externa y seguimiento global del Programa.

Para la ejecución del Programa, la DEF se respalda en las demás Direcciones Generales Adjuntas (DGAs) y Coordinación General de FND, así como áreas de la propia DEF incluyendo la DGAFOS, quienes son los responsables de las definiciones técnicas y ejecución de los componentes del Programa, del pago del servicio de la deuda, contrataciones de proveedores. Las DGAs además de DGAFOS incluyen la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR); Dirección General Adjunta de Crédito (DGAC); Dirección General Adjunta Jurídico y Fiduciaria (DGAJF); Dirección General Adjunta de Administración (DGAA) y Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica.

(d) Sistemas de Información

Para la ejecución y control de los registros contables en la FND se cuenta con un Sistema Contable el cual está montado en una plataforma de Intranet con un Front soportado en Punto Net y en un Back a través de Informix.

La disponibilidad de este sistema para el registro contable derivadas de las transacciones u operaciones de cada área, así como consulta de Reportes Financieros como son Auxiliares Contables, Catálogo de Cuentas, Tipos de Cambio, Centro de Responsabilidades, Pólizas Contables y Balanzas, es de 10 de la mañana a 10 de la noche. Los reportes financieros se pueden obtener en Excel y PDF.

Se elaboró una guía contable, así como controles en cuentas de orden para el registro de las operaciones al amparo de este Financiamiento No Reembolsable.

(e) Flujo de Operaciones

- Proceso para la obtención de recursos por parte del área responsable de la ejecución del Proyecto.

La DEF como Unidad Coordinadora del Programa (UCP) realiza ante el BID los trámites de desembolsos; dichos recursos el BID los deposita en la cuenta designada para tal fin que se encuentra en dólares americanos.

En el caso de contratos de servicios, una vez que un proveedor ya fue contratado para realizar actividades inherentes al Programa, éste envía la factura, se elabora un formato de requisición de pagos, y se solicita a tesorería realizar la dispersión. Una vez realizado el pago, Tesorería informa la fecha en la que este se llevó a cabo.

- Proceso del desembolso de los recursos financiables por el OFI ante el Agente Financiero.

FND funge como agente ejecutor de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

- El tratamiento de los desembolsos efectuados por el OFI al Gobierno mexicano.

Los recursos desembolsados provenientes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable son depositados por el BID a la cuenta designada Cuenta No.0210382031 con CLABE No. 072180002103820318 contratada con el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

- Al 31 de diciembre de 2019, quedó en trámite de justificar ante el Banco la cantidad de USD 228,331, desglosados de la siguiente manera:

  - Garantías por un monto de USD 95,008
  - Capacidad Institucional por un monto de USD 133,323

  Dicha justificación se realizó el 19 de marzo de 2020 mediante oficio DGAFOS/DEF/118/2020.

- El 26 de marzo de 2020 mediante oficio DGAFOS/DEF/133/2020 se envió la última justificación para el Grant por un importe de USD 45,976 correspondientes a Garantías Líquidas.

Eventos posteriores

- Con oficio DGAFOS/DEF/044/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, se notifica al Banco que FND realizó el reembolso por la cantidad de USD 399,655.05 correspondientes al anticipo de fondos pendientes de comprobar.

- Derivado del comunicado recibido por FND el 18 de marzo de 2021 por parte del Banco, donde se señala existe un diferencial de USD 12.00 debido a que el banco intermediario retuvo la cantidad mencionada. Por tal motivo, con oficio DGAFOS/DEF/107/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se notificó al banco el

depósito por la cantidad señalada para estar en posibilidades de realizar el cierre financiero y administrativo de la operación.

- Cabe señalar que ambos depósitos representan adicionalmente un pago de comisión de USD 34.80 a BANORTE por la transferencia de recursos más USD 12.00 del banco intermediario que usa BANORTE.

(f) **Componentes y categorías de inversión asignadas**

Asistencia técnica y financiera por USD 5 millones (Convenio de Financiamiento No Reembolsable); para otorgar asistencia con el objeto de apoyar la identificación de la viabilidad de los proyectos a financiar. Los recursos del Financiamiento No Reembolsable se centrarán en:

I. Aumentar la capacidad institucional de FND mediante la capacidad de una entidad de promoción que acompañe cada proyecto,
II. Facilitar asistencia técnica a los posibles acreditados,
III. Monitorear resultados y apoyar la evaluación, y
IV. Apoyar la viabilidad financiera de los proyectos elegibles a través del otorgamiento de garantías líquidas que complementen otras garantías no-prediales y que permitan reducir los costos y mitigar los riesgos.

(g) **Otros**

La FND es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para cumplimiento de su objeto, otorga crédito de manera sustentable y presta servicios financieros a productores e intermediarios financieros rurales. Aunado a ello, podrá aceptar préstamos o créditos de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la FND. Funge como agente ejecutor, de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

Es importante señalar que existe un importe de USD 6,217, que corresponden al ISR (Impuesto sobre la Renta) y el IVA (Importe al Valor Agregado) retenidos al 31 de diciembre de 2019 para consultores individuales contratados bajo el componente de capacidad institucional; mismos que fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en enero del 2020.

Con la finalidad de conciliar cifras mediante oficio DGAFOS/DEF/072/2020 de fecha 24 de febrero del 2020 se solicitó al BID el reconocimiento y justificación de un diferencial por un monto de USD 12.60 proveniente de ejercicios anteriores, derivados de una comisión bancaria. El BID a través del comunicado CID/ME-024/2020 de fecha 20 de mayo del 2020 emitió una respuesta al oficio mencionado anteriormente, el cual solventa la observación. Sin embargo, el comunicado se recibió en fecha posterior a las últimas dos justificaciones, motivo por el cual no se pudo realizar el ajuste y la conciliación señalada en los comunicados anteriores.

Derivado de lo anterior y dado que no fue posible realizar el ajuste y conciliación del diferencial de USD 12.60; en el depósito realizado al BID correspondiente al saldo remanente del anticipo, éste consistió en la cantidad de USD 399,655.05, la cual se encuentra reflejada Operational and Financial Executive Summary (OPS1) del OFI.

(h) **Importancia que tienen los recursos asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora**

- Con este Financiamiento No Reembolsable, el Programa dispone de US 5 millones que sirven como acompañamiento a la línea de financiamiento (Componente 1 del Programa), con el objetivo de facilitar la inclusión al crédito de las comunidades y ejidos, así como para mitigar el riesgo de las operaciones a financiar. Estos fondos No Reembolsables se destinarán al desarrollo, comercialización y viabilidad técnica de los préstamos de la línea.

- El FIP desempeña un papel estratégico en el patrocinio de una serie de acciones que México requiere en la preparación para REDD+, especialmente en la exploración de modelos innovadores institucionales y financieros. En particular, permitirá la prueba de enfoque innovadores a escala local. Algunas de las características clave de este plan son: mecanismos innovadores de gestión basados en los paisajes forestales, líneas de crédito y financiamiento destinadas a técnicas y prácticas de desarrollo rural de bajas emisiones de carbono y a una integración más profunda de políticas sectoriales en apoyo a los complejos mosaicos productivos que se encuentran en las zonas rurales del país.

Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador del Proyecto

Vo. Bo.
Juan Manuel Juárez Sánchez
Apoyo

Elaboró
Gerardo López Román
Apoyo

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(a) Bases de preparación de la información.

- Los siguientes estados: de fuentes y uso de fondos; de solicitudes de desembolsos; de inversiones acumuladas; y de recursos financieros presupuestales, fueron preparados sobre las bases contables de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.

- Se cuenta con la balanza diaria por cuenta contable, saldos y movimientos diarios por crédito (provisiones, vencimientos, pagos); así como, la conciliación que compara saldos vs balanza diaria.

- Los registros de los recursos del Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME se realizan en cuentas de orden en dólares.

- De acuerdo al Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME, en las Estipulaciones Especiales, Capítulo IV. Supervisión, CLÁUSULA 4.02. señala que el beneficiario se compromete a presentar, dentro del plazo de ciento veinte (120) días siguientes al cierre del año fiscal y durante el plazo para desembolsos de la Contribución, los estados financieros auditados del Programa, debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco, de acuerdo con los términos de referencia acordados entre el Banco y la Secretaría de la Función Pública. El último de estos informes será presentado dentro del plazo de ciento veinte (120) días; no obstante el ejecutor presenta los informes financieros no auditados de manera semestral sin que esto sea una obligación.

- De acuerdo al Convenio de Financiamiento No Reembolsable, Capítulo VII de las Normas Generales, artículo 7.03, se presentan los informes relativos a la ejecución del proyecto dentro de los sesenta días siguientes a la finalización de cada semestre.

Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador del Proyecto

Vo. Bo.
Juan Manuel Juárez Sánchez
Apoyo

Elaboró
Gerardo López Román
Apoyo

Nota 3b

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 28 DE ENERO DE 2021
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN No. GRT/SX-13509-ME
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021	SALDO ACUMULADO AL 28 DE ENERO DE 2021
	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
1.2 Fondos del OFI en Tramite al Cierre del Periodo									
1. Asistencia Técnica y Financiera	172,800				297,292	228,331	698,423		698,423
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	**172,800**	-	-	-	**297,292**	**228,331**	**698,423**	-	**698,423**
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores									
1. Asistencia Técnica y Financiera		172,800				297,292	470,092	228,331	698,423
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	-	**172,800**	-	-	-	**297,292**	**470,092**	**228,331**	**698,423**
Fondos netos en trámite									
1. Asistencia Técnica y Financiera	172,800	- 172,800	-	-	297,292	- 68,961	228,331	- 228,331	-
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	**172,800**	**- 172,800**	-	-	**297,292**	**- 68,961**		**- 228,331**	
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE							**228,331**		-

NOTA:
En la Auditoría del ejercicio 2018, fue borrada la columna correspondiente al año 2014, por lo que erróneamente se arrastró la cantidad de USD172,800 como recursos ejercidos en 2014 y justificados y comprobados en 2015. Por lo que, para esta auditoría, se incluye la columna de 2014 reflejando los gastos realizados en su momento.
Mediante oficio DGAFOS/DEF/118/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 se justificó ante el Banco, el monto pendiente al cierre del ejercicio 2019 por la cantidad de USD 228,331.

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 28 DE ENERO DE 2021

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN No. GRT/SX-13509-ME

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. Asistencia Técnica y Financiera	2,491,990	-	2,491,990	2,491,990	-
TOTAL	2,491,990	-	2,491,990	2,491,990	-
Monto de Anticipo (a)	399,643				
Total Desembolsado OFI	2,891,633				

NOTA EVENTOS POSTERIORES: Con oficio DGAFOS/DEF/044/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, se notifica al Banco que FND realizó el reembolso por la cantidad de USD 399,655.05 correspondientes al anticipo de fondos pendientes de comprobar. Derivado del comunicado recibido por FND el 18 de marzo de 2021 por parte del Banco, se señala que existe un diferencial de USD 12.00 debido a que el banco intermediario retuvo la cantidad mencionada. Por tal motivo, con oficio DGAFOS/DEF/107/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se notificó al banco el depósito por la cantidad señalada para estar en posibilidades de realizar el cierre financiero y administrativo de la operación.
Cabe señalar que ambos depósitos representan adicionalmente un pago de comisión de USD 34.80 a BANORTE por la transferencia de recursos más USD 12.00 del banco intermediario que usa BANORTE.

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:

JUAN MANUEL JUÁREZ SÁNCHEZ
APOYO

Elaborado por:

GERARDO LÓPEZ ROMÁN
APOYO

Nota 5

CONCILIACION DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 28 DE ENERO DE 2021, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN No. GRT/SX-13509-ME CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLLS	
	Al 31-DIC-2019	Al 28-ENE-2021
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	328,805	673,950
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento	820,000	
Reposiciones		-
Total recursos desembolsados por el OFI	**820,000**	**-**
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI	-	-
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición	474,855	274,307
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros		
Total recursos comprobados al OFI	**474,855**	**274,307**
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	**673,950**	**399,643**
Menos disposiciones :		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún No Reembolsada. *(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)*		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI *(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)*		
Otros especificar	228,331	
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite	**228,331**	**-**
Menos devolución del saldo del anticipo :		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto **en fecha posterior** a la de los Estados Financieros		
Tota por devolución del anticipo	**-**	**-**
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
Total por aplicación de productos financieros	**-**	**-**
Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses	2,172	2,375
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias	- 84	- 84
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)	6,217	
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
Total costo integral de financiamiento acumulado	**8,305**	**2,291**
Saldo Final disponible/Contable:	**453,924**	**401,934**
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. *(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)*		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI *(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)*		
Otros especificar		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:	**-**	**-**
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):	**453,924**	**401,934**
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.	453,924	401,934
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2019, MXN 18.8642 y 28-ENE-2021, MXN 20.2697		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada	**453,924**	**401,934**
Diferencia	**-**	**-**

NOTA EVENTOS POSTERIORES: Con oficio DGAFOS/DEF/044/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, se notifica al Banco que FND realizó el reembolso por la cantidad de USD 399,655.05 correspondientes al anticipo de fondos pendientes de comprobar. Derivado del comunicado recibido por FND el 18 de marzo de 2021 por parte del Banco, se señala que existe un diferencial de USD 12.00 debido a que el banco intermediario retuvo la cantidad mencionada. Por tal motivo, con oficio DGAFOS/DEF/107/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se notificó al banco el depósito por la cantidad señalada para estar en posibilidades de realizar el cierre financiero y administrativo de la operación.

Cabe señalar que ambos depósitos representan adicionalmente un pago de comisión de USD 34.80 a BANORTE por la transferencia de recursos más USD 12.00 del banco intermediario que usa BANORTE.

Índice de Información que se Suprime, elimina o Testa.

De la información se clasificó lo siguiente:

Consecutivo	Descripción del Tipo de Dato	Fojas en que se eliminó
1	Nombre y Firma de la Socia Responsable de la Auditoría: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas. El Nombre: Constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros, es por ello que se clasifica como confidencial. La Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.	7
2,3	Nombre de persona física: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas. El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros, es por ello que se clasifica como confidencial. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.	17

Fundamento legal Confidencial:

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

Motivación:

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

La presente versión pública fue realizada por personal de la Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos y CONFIRMADA por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su 7ª Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2021.

Atentamente

Lic. María Sofía Pin Macías
Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos